

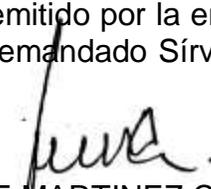


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

RADICADO	086344089001-2013-00042-00
ACCIÓN	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO	JESUS PRIETO BLANCO

SECRETARIA. SEÑOR JUEZ. -

Doy cuenta a usted, del oficio remitido por la empresa UNION ARTES GRAFICAS informando de la renuncia del demandado Sírvase proveer. Sabanagrande enero 21 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, Enero veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022).-

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta el oficio remitido por la empresa Unión Artes Gráficas, lugar donde laboraba el demandado señor Jesús Prieto Blanco, comunicando de la renuncia presentada por el antes mencionado, hecho que se le pondrá en conocimiento a la parte demandante.

El juzgado promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico,

RESUELVE:

1.- PONER en conocimiento a la parte demandante de la comunicación remitida por la empresa UNION ARTES GRAFICAS, donde comunica la renuncia presentada por el demandado JESUS PRIETO BLANCO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1
PBX: 3885005 Ext 6045 www.ramajudicial.gov.co
Celular 3105233382
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2^a-65, PISO 1
PBX: 3885005 Ext 6045 www.ramajudicial.gov.co
Celular 3105233382
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a862fe44038565ff30dd3d19b98fd4e9e9d1430d051c298f34980884644f8ce**

Documento generado en 21/01/2022 04:18:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>